

SELLO, VARTO, VEINTEMA  
NAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS  
Y OCHO

Acuerdo y consentimiento de  
los señores Caballeros de  
Consejo para este año  
de mil setecientos y ocho.

En la Villa de S. J. de los Rios  
del Mar de Mayo mill. setecientos y ocho  
años. por sus señores señores Fernando Galán

Alcalde ordinario y Anador Carrion y Herenante de Alcalde  
Ordinario y Rexo por ausencia del señor Damian. Nautñez  
y en su propiedad, Martin Ferrnans el mayor Joseph Vidal  
y Francisco Dionis Bines Rexo conxeso, Justicia y Acosim.  
de esta dha. Villa, estando en su ayuntamiento como acost-  
sumbram para su dha. y conferir las Cosas de auctoridad  
governio de esta Republica. Dixerón que por quanto  
se avzittado los Capitulares de Consejo nuevamente  
electos por el Ex.º señor Duque de Montalto Marques  
de los Celos Gentil hombre de Camara de su Mage.  
de su Consejo de estado y Guerra y en virtud de la  
proposizion dicha por sus mudas para este presente año  
como se acuerda de la acuerdo y diligencia antecedente  
y en atencion a lo que se ha de hacer como se hallan por  
senten en este dho. Ayuntamiento, Francisco Bines =  
Francisco Melgarejo Lopez = Francisco Munneca  
Xosia = Juan B. Zeron = Salvador Soriano = Alonso  
de Alon = Baltasar Gavia (Ma. J. J. = dho.  
Joseph Vidal Rexo de este ayuntamiento y Juan  
de Canovas Perez pas. vecinos de esta Villa para  
efecto de somar a su dho. Oficio. sus mudas  
mandaron se abra e se oinda dho. como dho.

